MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 451

Santa Fe, 17 NOV 2021

VISTO:

El Expediente N° FG 000677/2021 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramitan los descuentos correspondientes a las tardanzas, inconsistencias horarias y/o ausencias injustificadas de los agentes del MPA durante el mes de Octubre del año 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 - último párrafo - de la Ley 13.013 establece que *"las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslado, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación " deberán ser ejercidas en el marco de la regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la ley 11196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General"-*

Que la misma Ley en el párrafo segundo de su artículo 42 establece que *"La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se*

regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".

Que la Resolución FG Nº 65/13 regula el régimen horarios y asistencia, y en el apartado III, Punto 3 establece los casos en que se dispondrá el descuento de haberes.

Que conforme surge del Sistema de Gestión de Personal del MPA (VESTA) correspondiente al mes de Octubre del corriente año, resulta pertinente ordenar los descuentos de haberes de los agentes consignados en el Anexo de la presente.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1, 14 y 16 de la Ley 13.013;

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Ordenar los descuentos correspondientes a tardanzas, inconsistencias horarias y/o ausencias injustificadas del mes de Octubre de 2021, conforme el listado que se adjunta en el Anexo que integra la presente.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

ANEXO

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN					
DESCUENTOS OCTUBRE 2021					
DNI	Apellido y Nombre	Cant. Desc.	Motivo	Fecha	FR
34.476.641	Altuzarra María Eugenia	1	Segunda omisión de registro	26/10/21	2
32.875.582	Nepote Pamela Carolina	1	Tercera omisión de registro	06/10/21	
29.311.685	Soulier Alejandro	1	Segunda omisión de registro	06/10/21	
29.085.400	Almeida María Victoria	1	Fuera de horario	07/10/21	5
34.720.134	Bonvicini Alejandro	1	Segunda omisión de registro	22/10/21	

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN -
PROVINCIA DE SANTA FE